



H. CONGRESO DEL ESTADO LXVII LEGISLATURA



PRESUPUESTO DE EGRESOS 2020

¿Qué es el Presupuesto de Egresos y cuál es su importancia ?

Se le llama Presupuesto de Egresos a las previsiones del gasto público que habrá de realizar el H. Congreso del Estado en el periodo de un año, mediante el cual se determina en qué y cuánto se gastará.

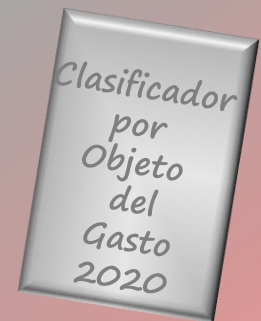
Su importancia radica en que es el recurso económico con el que cuenta el H. Congreso del Estado, para atender las necesidades legislativas prioritarias que demande la sociedad del Estado de Chiapas.



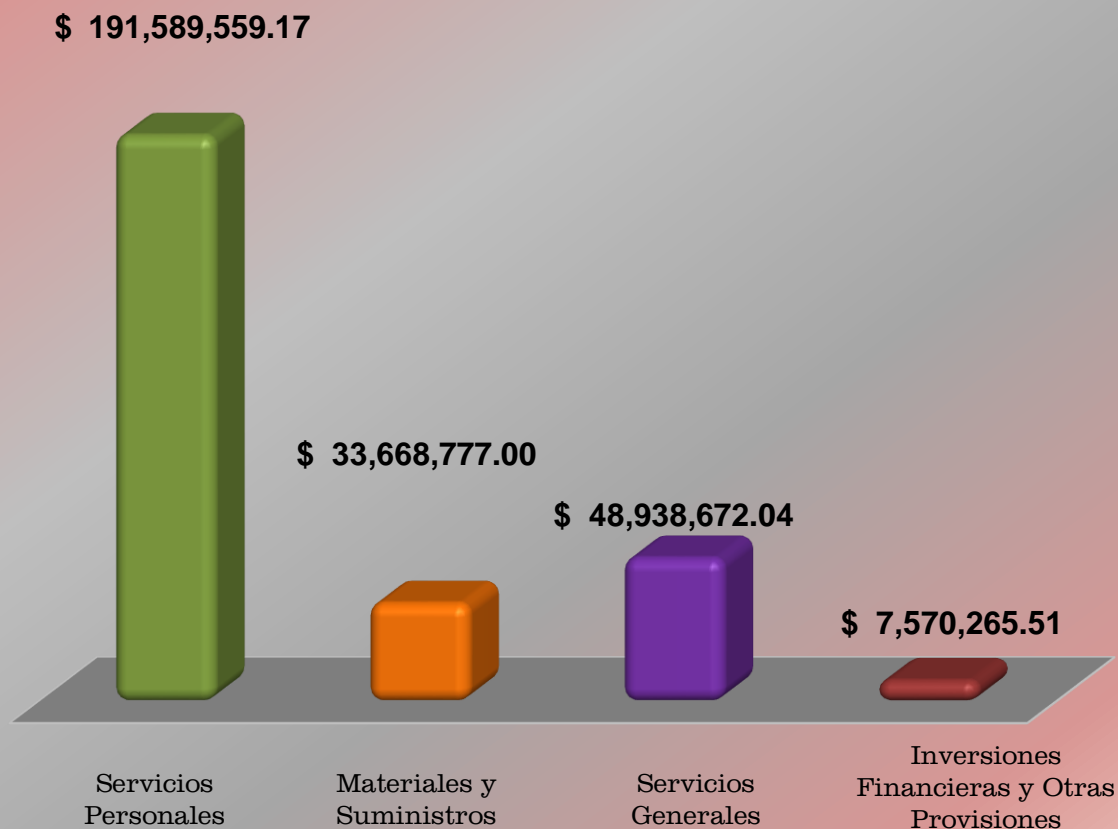
¿ En que se Gasta?

El Presupuesto de Egresos del H. Congreso del Estado se distribuye para atender el pago de:

1000	Servicios Personales
2000	Materiales Y Suministros
3000	Servicios Generales
7000	Inversiones Financieras y Otras Provisiones



¿ En que se Gasta?



\$ 281,767,273.72

¿Para que se Gasta?

El H. Congreso del Estado tiene las siguientes atribuciones:



Legislar en las materias que no estén reservadas al Congreso de la Unión, así como en aquellas en que existan facultades concurrentes de acuerdo con el pacto federal, e **iniciar ante el Congreso de la Unión las leyes o decretos** que sean de la competencia de éste, así como aprobar o rechazar las reformas a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, como parte del Poder Revisor de la Constitución.

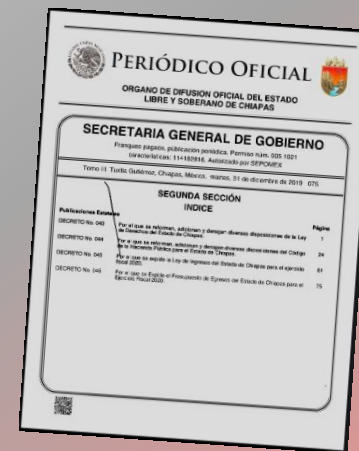
¿Para que se Gasta?

El H. Congreso del Estado tiene las siguientes atribuciones:

Fijar las contribuciones con que haya de ser cubierto el Presupuesto de Egresos del Estado, en vista de los proyectos que el Ejecutivo presente.



Examinar, discutir y aprobar anualmente el **Presupuesto de Egresos** del Estado.



¿Para que se Gasta?

El H. Congreso del Estado tiene las siguientes atribuciones:



Gobierno del Estado
de Chiapas

Cuenta Pública Estatal
y Municipal

Revisar la Cuenta Pública Estatal y Municipal para **verificar** los ingresos obtenidos y/o los gastos realizados.

¿Para que se Gasta?

El H. Congreso del Estado tiene las siguientes atribuciones:

Aprobar los **nombramientos** de los **Magistrados** del Poder Judicial.



Designar al **Fiscal** General del Estado y formular objeción a la remoción del mismo.



¿Que Pueden Hacer los Ciudadanos?

CIUDADANOS



Ejercer el derecho de iniciar Leyes o Decretos, en los términos que disponga la Ley en la materia, la cual establecerá los requisitos y procedimientos para su ejercicio.

Solicitar información a la Unidad de Acceso a la Información Pública del Honorable Congreso del Estado.